AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DEL RÍMAC

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.

Principios

La organización política sustenta su actuación en una concepción integracionista de la sociedad, orientada a la construcción de un Perú con equidad, justicia y libertad, dentro de un sistema democrático, representativo y participativo. Reconoce a la persona humana como el fin supremo de la acción política y del Estado, promoviendo su desarrollo integral, el respeto de su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Asimismo, propugna la integración social como eje central para la construcción de una nación cohesionada, inclusiva y solidaria, superando toda forma de discriminación, exclusión o desigualdad. Defiende un modelo de desarrollo que armonice el crecimiento económico, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, reconociendo la importancia de la iniciativa privada, la empresa, el trabajo y la acción promotora del Estado.

La organización promueve una visión de centro democrático que busca conciliar libertad y justicia, impulsando acuerdos entre el Estado, los trabajadores y los empresarios para alcanzar el desarrollo nacional, fortalecer la institucionalidad democrática y consolidar una cultura de paz.

Objetivos

La organización política tiene como objetivo fundamental contribuir a la transformación del Perú mediante la construcción de una sociedad más justa, libre, integrada y con igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos.

Para alcanzar dicho propósito, promueve:

El fortalecimiento de una educación de calidad orientada al desarrollo humano y productivo.
El impulso de la actividad productiva, la generación de empleo y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.
El desarrollo de infraestructura vial y de conectividad que facilite la integración nacional.
La promoción de una cultura ética basada en la honestidad, la responsabilidad y el respeto a la ley.
El aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos y culturales del país.
La protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.
La integración social y territorial del Perú como parte del proceso de integración latinoamericana.
La consolidación de un Estado eficiente, democrático y orientado al bien común.

Valores

La organización política asume como guía permanente de su actuación institucional los siguientes valores:

- Dignidad humana: reconocimiento de la persona como eje central de toda acción política.

- Libertad: respeto por los derechos fundamentales y las libertades individuales.
- Justicia: promoción de la igualdad de oportunidades y del acceso equitativo al desarrollo.
- Democracia: defensa del Estado de Derecho, la participación ciudadana y la institucionalidad democrática.
- Solidaridad: compromiso con el bienestar colectivo y la inclusión social.
- Honestidad: actuación transparente, íntegra y responsable en la gestión pública y privada.
- Tolerancia: respeto a la diversidad de ideas, creencias y opiniones.
- Veracidad: compromiso con la verdad y la información responsable.
- Responsabilidad: cumplimiento de los deberes ciudadanos e institucionales.
- Respeto al medio ambiente: protección y uso sostenible de los recursos naturales para las futuras generaciones.
- Identidad nacional: valoración de la diversidad cultural, histórica y social del Perú.
- Búsqueda del bien común: orientación permanente de las políticas y acciones hacia el desarrollo integral de la sociedad.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.

La nueva visión del Rímac es una propuesta de trabajo para los próximos años que prioriza el desarrollo económico y social del distrito para maximizar su potencial. Buscamos que el Rímac se dé a conocer frente a la opinión pública, cambiando paradigmas y prejuicios y obteniendo un mayor protagonismo de nuestras autoridades y de los vecinos a través de la participación y del ejercicio de ciudadanía.

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán, explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

I. Dimensión: Seguridad ciudadana

Estrategia 1: Descentralización Táctica del Serenazgo e Intervención Integral en las Zonas Altas

• **Diagnóstico:** Históricamente, el patrullaje municipal y policial se concentra en el Rímac plano (Cercado, Ventura Rossi). Los sectores de las zonas altas (Cerro San Cristóbal, San Juan de Amancaes, Mariscal Castilla) padecen de desatención logística debido al difícil acceso geográfico, convirtiéndose en corredores de huida o zonas de impunidad para la microcomercialización de drogas y el hurto.

• **Acción:** Implementación de tres (3) "Módulos de Intervención Rápida (MIR)" permanentes en las zonas altas, equipados con motocicletas de alta cilindrada y cuatrimotos adaptadas a la topografía. Esta flota operará bajo el esquema de "Patrullaje Integrado" (un sereno y un efectivo de la Policía Nacional del Perú por unidad) para garantizar capacidad de arresto.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: Número de horas de patrullaje integrado efectivo en zonas altas mensuales / número de horas de patrullaje programadas x 100

- Meta: Alcanzar el 95% de cobertura del patrullaje programado en el primer año.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: Tiempo promedio de respuesta a emergencias (en minutos) en zonas altas en el Año T / Tiempo promedio de respuesta en el Año Base (2025) x 100

- Meta: Reducir el tiempo promedio de respuesta ante emergencias en los cerros del Rímac de 02 horas a menos de 5 minutos en 06 meses.

Estrategia 2: Iluminación Pública LED y Recuperación de Espacios con Enfoque Criminológico (CPTED)

• **Diagnóstico:** Durante el periodo 2018-2026, la falta de iluminación óptima en zonas patrimoniales y pasajes estrechos ha neutralizado la eficacia de las cámaras de seguridad (pérdida de visibilidad e identificación de rostros/placas por la noche). La delincuencia instrumentaliza los puntos oscuros para cometer arrebatos y extorsiones.

• **Acción:** Ejecución de un programa integral de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED). Esto incluye la sustitución de luminarias de sodio por tecnología LED blanca de alta potencia en 40 puntos críticos del distrito y la recuperación urbana de plazas y huacas mediante actividades culturales y ferias vecinales diurnas y nocturnas.

• **Indicador de Gestión:**

- Fórmula: Número de luminarias LED instaladas en puntos críticos con alta incidencia delictiva / Total de luminarias programadas por el mapa de calor delictivo) x 100

- Meta: 100% de los puntos críticos de calor delictivo iluminados con tecnología LED en los primeros 12 meses de gestión.

• **Indicador de Resultado:**

- Fórmula: Número de delitos contra el patrimonio (hurtos y robos) reportados en áreas intervenida / Total de delitos contra el patrimonio en el mismo espacio el año anterior) x 100

- Meta: Reducción del 35% de la incidencia de delitos de oportunidad en los espacios públicos recuperados e iluminados en un periodo de 2 años.

Estrategia 3: Escudo Tecnológico Inteligente y Centralización del Monitoreo Vecinal (Cámaras + Megafonía IP)

• **Diagnóstico:** El Rímac posee un presupuesto limitado que le impide contratar miles de serenos. Sin embargo, la optimización e integración de tecnología de bajo costo operativo (megáfonos IP instalados en cámaras y aplicativos de alerta vecinal) ha demostrado efectividad preventiva que requiere ser escalada e institucionalizada con Inteligencia Artificial.

• **Acción:** Modernización de la Central de Operaciones de Videovigilancia (CECOM-Rímac), integrando un software de analítica de video e IA para el reconocimiento de placas vehiculares de motos y autos sospechosos, enlazado directamente a los 150 Megáfonos IP existentes y nuevos por instalar para generar una disuasión por perifoneo en tiempo real controlada por el operador.

• **Indicador de Gestión:**

- Fórmula: Número de alertas delictivas emitidas automáticamente por la IA que fueron atendidas / Total de alertas generadas por el sistema x times 100

- Meta: Atender y procesar el 90% de las alertas automatizadas generadas por las cámaras con analítica de video.

• **Indicador de Resultado:**

- Fórmula: Número de capturas de flagrante delito o robos frustrados mediante el uso de tecnología / Total de intervenciones delictivas en el distrito) * 100

- Meta: Incrementar en un 50% las capturas e intervenciones preventivas exitosas durante el primer bienio de aplicación.

Estrategia 4: Formalización, Control Digital y Fiscalización Obligatoria del Transporte en Mototaxis

• **Diagnóstico:** El parque automotor informal de vehículos menores (mototaxis) ha sido históricamente infiltrado por la delincuencia organizada como transporte para "buseo" de víctimas de robos y cobro de cupos de extorsión (gota a gota). El distrito posee un alto índice de informalidad en este sector.

• **Acción:** Implementación obligatoria y masiva del empadronamiento digital mediante chalecos con Código QR e identificación magnética vehicular para el 100% de mototaxis autorizados en el Rímac. Coordinación con la PNP para el retiro de circulación y sanción drástica de cualquier unidad no registrada en el padrón municipal.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: Número de mototaxis formalizados y provistos de código QR fiscalizado / Estimado total de mototaxis operativos en el distrito (formales + informales) X times 100

- Meta: Lograr el 100% de formalización y entrega de credenciales QR al transporte menor en un plazo no mayor a 9 meses.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: (Denuncias de delitos cometidos a bordo de vehículos menores (mototaxis) en el Año T / Denuncias de delitos cometidos a bordo de mototaxis en el Año Base) * 100

- Meta: Reducir en un 60% las denuncias ciudadanas por robos o extorsiones ejecutadas bajo la modalidad de falsos mototaxistas en el distrito.

Estrategia 5: Alianza Público-Privada (APP) e Incentivo Fiscal para el Financiamiento de la Seguridad Ciudadana

• **Diagnóstico:** Con ingresos ordinarios municipales sumamente bajos y una alta tasa de morosidad en el cobro de arbitrios, la seguridad ciudadana carece de sostenibilidad financiera autónoma. Se requiere de ingeniería financiera que involucre al sector privado comercial de las fronteras del distrito (centros comerciales colindantes, grandes empresas y patronatos del Centro Histórico).

• **Acción:** Creación del programa "Incentivo por tu Seguridad", mediante el cual las empresas privadas financian infraestructura de seguridad municipal (vehículos, cámaras o casetas) a cambio de beneficios en la aceleración de licencias corporativas, publicidad regulada en espacios públicos o cofinanciamiento mediante mecanismos de Obras por Impuestos (OxI) aplicados a la seguridad.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: (Monto de inversión privada captada para seguridad ciudadana vía convenios y OxI / Presupuesto institucional de apertura (PIA) destinado a seguridad de la municipalidad) x 100

- Meta: Lograr que la inversión privada represente, al menos, un equivalente al 40% del presupuesto anual municipal invertido en el área de seguridad ciudadana.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: En base a encuestas anuales estandarizadas tipo INEI: - Porcentaje de percepción de inseguridad en el Rímac en el año T - Porcentaje de percepción de inseguridad en el año base

- Meta: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana de los vecinos del Rímac en 20 puntos porcentuales al término del ciclo de gestión.

II. Dimensión: Desarrollo Urbano

Estrategia 1: Desprecarización Doméstica y Mitigación de Riesgos Estructurales en Quintas y Solares

• **Diagnóstico:** El Centro Histórico del Rímac alberga un alto porcentaje de predios declarados inhabitables o en riesgo inminente por Defensa Civil. El colapso de techos, balcones e incendios por conexiones clandestinas genera pérdidas materiales y humanas, tugurizando espacios que terminan siendo focos de delincuencia.

• **Acción:** Activación de un fondo ad-hoc municipal destinado a reparaciones urgentes y transitorias en quintas y solares (escaleras, apuntalamiento de balcones, pisos, cañerías y desagües) previa evaluación de riesgos.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: {Número de predios (quintas/solares) intervenidos de urgencia en el Año} {Total de predios identificados en riesgo inminente por Defensa Civil} x 100

- Meta: Intervenir el 85% de los predios residenciales históricos catalogados en riesgo crítico durante el primer bienio.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Número de colapsos estructurales o siniestros domésticos registrados en el Año} {Total de siniestros registrados en el Año Base} x 100

- Meta: Reducir en un 70% los accidentes por colapso de estructuras o incendios domésticos en las zonas patrimoniales intervenidas.

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal (Disposición política y alineación al Plan Rímac Renace).

- **Ejecución Técnica**: Gerencia de Relaciones Institucionales y Gestión Urbana (GRIGU) (Coordinación y ejecución del Plan) y Gerencia de Desarrollo Urbano (Soporte en la facilitación de trámites administrativos).

- **Soporte de Recursos:** Gerencia de Administración y Finanzas (Disposición de logística y presupuesto).

- **Aliados Externos:** Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y la Dirección de Defensa Civil.

Estrategia 2: Peatonalización Segura, Urbanismo Táctico y Dinamización del Eje Turístico-Monumental

• **Diagnóstico:** La falta de un circuito turístico seguro e integrado aísla el patrimonio del Rímac de la dinámica económica de Lima Metropolitana. La inseguridad frena el tránsito de peatones y el desarrollo de comercios formales.

• **Acción:** Implementación de la peatonalización progresiva de calles del Centro Histórico, promoviendo el cambio de zonificación para nuevos usos urbanísticos (museos, parklets, ejes comerciales turísticos). Se activará el circuito turístico de 18 estaciones del Rímac bajo la marca del distrito.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: {Metros lineales de vías públicas peatonalizadas y dotadas de seguridad fija/móvil} {Total de metros programados en el circuito de 18 estaciones} x 100

- Meta: Lograr el 100% del circuito patrimonial peatonalizado y vigilado en los primeros 24 meses de gestión.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Flujo anual de visitantes (nacionales y extranjeros) que completan el recorrido del circuito turístico} {Flujo registrado en el Año Base} x 100

- Meta: Incrementar en un 250% el flujo de turistas anuales en el distrito hacia el 2030.

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal.

- **Ejecución Técnica**: GRIGU (Monitoreo de avances del Plan + A Pie y + Turismo) y Gerencia de Desarrollo Humano y Social (Elaboración de programas conjuntos).

- **Soporte y difusión:** Gerencia de Imagen y Comunicación Social (Estrategia de difusión y diseño de marcas/merchandising) y Subgerencia de Personal (Gestión de voluntarios y practicantes para las guías turísticas).

- **Aliados Externos:** MINCETUR, Ministerio de Cultura, e intelectuales/exponentes locales (como Josefina Barrón y Luis Repetto).

III. Dimensión: Desarrollo Humano

Estrategia 1: Prevención Comunitaria del Delito mediante la Música, Educación y Deporte

• Diagnóstico: Las poblaciones de niños y jóvenes del Rímac en situación de vulnerabilidad económica carecen de espacios públicos comunitarios y recreativos, dejándolos expuestos a las redes de microcomercialización, delincuencia juvenil y dinámicas de violencia escolar (bullying).

• Acción: Masificación del programa "Rímac + Sinfonía" en dos aristas (Núcleo Central con Sinfonía por el Perú y Núcleos Periféricos Descentralizados). Esto se articulará de forma paralela con campeonatos deportivos descentralizados, ciclos de cine educativo comunitario en plazas de las zonas altas y talleres de prevención del bullying e igualdad de género en colegios.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: {Número de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo incorporados formalmente a los programas} {Población juvenil total proyectada en zonas de alta vulnerabilidad social} x 100

- Meta: Incorporar a más de 5,000 menores del distrito en los programas artísticos, de lectura y deportivos en 3 años.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Tasa de reincidencia o capturas de menores de edad en infracciones a la ley penal en zonas intervenidas} {Tasa de infracciones juveniles en el Año Base} x 100

- Meta: Reducir en un 45% la participación de menores en actos vandálicos y delictivos en los sectores con núcleos activos.

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal (Velar por la política cultural y social municipal).

- **Ejecución Técnica**: Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y GRIGU.

- **Soporte Logístico:** Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales junto a la Subgerencia de Personal.

- **Aliados Externos:** Fundación Sinfonía por el Perú, Fundación Boheme de Venezuela,

Centro Cultural de la PUCP, IPD (Federación de Softball) , FUNDADES y CONADIS.

IV. Dimensión: Gestión de Riesgo de Desastres

Estrategia 1: Integración y Soporte Técnico Internacional para la Mitigación de Desastres Geográficos

• **Diagnóstico:** Las laderas del Rímac muestran una debilidad estructural ante sismos de gran magnitud y deslizamientos de rocas (pircas artesanales inestables). No se cuenta con una base de datos priorizada de infraestructura de contención, lo que retrasa los proyectos de inversión pública en seguridad física.

• **Acción:** Diseño y formulación de una cartera de proyectos priorizados para la construcción de muros de contención en las zonas altas del distrito para los próximos 3 años. Esto se financiará mediante convenios de cooperación técnica internacional.

• **Indicador de Gestión:**

- Fórmula: {Número de proyectos de inversión para muros de contención viabilizados con soporte internacional} {Total de muros identificados con prioridad alta en la base de datos de riesgos} x 100

- Meta: Viabilizar técnicamente el 100% de la cartera de muros prioritarios en un plazo de 18 meses.

• **Indicador de Resultado:**

- Fórmula: {Número de viviendas e infraestructura protegidas directamente en zonas de ladera} {Población total residente en zonas de alta vulnerabilidad por deslizamiento} x 100

- Meta: Proteger al 60% de la población residente en zonas críticas de laderas contra colapsos o deslizamientos al cierre de la gestión.

• **Mapeo de Stakeholders:**

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal.

- **Ejecución Técnica**: Gerencia de Desarrollo Urbano (Diseño, formulación y priorización estructural), Gerencia de Seguridad Ciudadana (Gestión de Riesgo de Desastres) y GRIGU.

- **Soporte Logístico:** Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística.

- **Aliados Externos:** Cooperación Técnica Internacional (Banco Interamericano de Desarrollo - BID, PNUD), CENEPRED e INDECI.

V. Dimensión: Lucha contra la corrupción

Estrategia 1: Reforma del Servicio Civil Municipal Contra la Corrupción y en Rendimiento de Cuentas

• **Diagnóstico:** La ineficiencia administrativa, la burocracia lenta y la desconfianza ciudadana hacia el funcionario municipal socavan el cumplimiento de las políticas de seguridad y recaudación. Se necesita elevar las competencias técnicas y éticas del personal del municipio.

• **Acción:** Implementación de capacitaciones obligatorias en lucha anticorrupción, ofimática y liderazgo ético para el 100% del personal administrativo. Paralelamente, se institucionalizará el proyecto "Tu Alcalde en tu Barrio" con audiencias públicas mensuales descentralizadas para la rendición de cuentas y toma de acuerdos conjuntos con los vecinos.

• **Indicador de Gestión:**

- Fórmula: {Número de funcionarios y servidores capacitados y evaluados satisfactoriamente en el Año} {Total de la planilla municipal sujeta a capacitación} x 100

- Meta: Lograr el 100% del personal municipal capacitado y certificado en transparencia y gestión por resultados en los primeros 12 meses.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Porcentaje de acuerdos y pre-acuerdos ciudadanos cumplidos surgidos de las audiencias \"Tu Alcalde en tu Barrio\"} {Total de compromisos vecinales asumidos por el equipo técnico municipal} x 100

- Meta: Cumplir con el 85% de los pre-acuerdos concertados con los barrios al cierre de cada ejercicio fiscal.

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal.

- **Ejecución Técnica**: Subgerencia de Personal (Gestión y selección del personal a capacitar), GRIGU (Monitoreo del cumplimiento institucional) y Todas las áreas del Municipio (Asistencia obligatoria).

- **Soporte Logístico:** Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística.

- **Aliados Externos:** Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (Encargada de ejecutar las capacitaciones mediante convenios específicos vigentes) y la Contraloría General de la República.

Estrategia 2: Cero Burocracia: Simplificación Administrativa y Digitalización de Trámites Municipales

• Diagnóstico: Los procesos para la obtención de licencias de funcionamiento, autorizaciones de construcción y trámites ciudadanos en el Rímac han sido históricamente lentos, presenciales y vulnerables a la microcorrupción por la falta de automatización. Esto ahuyenta la inversión privada formal , frena el nacimiento de nuevos negocios y empuja a los emprendedores rimenses a la informalidad ambulatoria.

• Acción: Digitalización integral de la tramitación documentaria mediante la creación de la plataforma "Rímac Digital: Licencia Express". Esto unificará los procesos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Fiscalización mediante el uso de la firma digital, permitiendo la emisión automática de licencias de funcionamiento de bajo riesgo en un plazo máximo de 24 horas. Se complementará con el "Programa de Capacitación en Negocios" para la formalización y el fortalecimiento de la escuela de emprendedores rimenses.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: {Número de procedimientos administrativos simplificados y digitalizados} {Total de trámites del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)} x 100

- Meta: Digitalizar el 80% de los trámites con mayor demanda ciudadana y comercial en el primer año.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Tiempo promedio (en días hábiles) para la emisión de licencias de funcionamiento formales en el Año} {Tiempo promedio registrado en el Año Base} x 100

- Meta: Reducir el tiempo de espera para licencias comerciales de 15 días a menos de 24 horas (en comercios de riesgo bajo/medio).

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal (Alineación con las estrategias de eficiencia institucional).

- **Ejecución Técnica**: Gerencia de Desarrollo Urbano (Soporte técnico y agilización

administrativa de expedientes) y GRIGU (Monitoreo e implementación de la plataforma digital).

- **Capacitación y Personal:** Subgerencia de Personal (Capacitaciones continuas en ofimática, liderazgo y ética al personal administrativo para evitar la corrupción) y la Subgerencia de Programas Sociales (Articulación con los emprendedores locales).

- **Aliados Externos:** Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, INDECOPI (Eliminación de barreras burocráticas) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para la asistencia en la capacitación del personal administrativo.

VI. Dimensión: Desarrollo ambiental sostenible

Estrategia 1: Gestión Ecoeficiente de Residuos Sólidos y Erradicación de Puntos Críticos de Basura

• Diagnóstico: El Rímac enfrenta un problema crónico de acumulación de basura en la vía pública debido a la baja recaudación de arbitrios y la falta de optimización en las rutas de recojo. Espacios históricos y laderas de cerros se convierten frecuentemente en botaderos informales, lo que degrada el paisaje urbano, afecta la salud pública y genera entornos de abandono que propician el vandalismo y la delincuencia de oportunidad.

• Acción: Implementación del programa "Rímac Limpio y Sostenible". Consiste en el rediseño técnico de las rutas y horarios de recolección de basura mediante un sistema de geolocalización (GPS) en las compactadoras. Paralelamente, se instalarán contenedores soterrados en los principales ejes comerciales y se potenciará el programa "Barrio Modelo" , premiando con infraestructura y mayor frecuencia de recojo a las zonas que cumplan con la segregación en la fuente (reciclaje) y registren menor morosidad tributaria.

• Indicador de Gestión:

- Fórmula: {Número de toneladas de residuos sólidos segregados y reciclados mensualmente} {Total de residuos recolectados en el distrito} x 100

- Meta: Lograr que el 25% de los residuos del distrito sean segregados correctamente en la fuente para el segundo año de gestión.

• Indicador de Resultado:

- Fórmula: {Número de puntos críticos (botaderos informales) activos en la vía pública} {Total de puntos críticos identificados en el Año Base} x 100

- Meta: Erradicar el 90% de los botaderos informales en el Rímac en un plazo de 18 meses.

• Mapeo de Stakeholders:

- **Liderazgo Político:** Gerencia Municipal.

- **Ejecución Técnica**: Gerencia de Relaciones Institucionales y Gestión Urbana (GRIGU) (Coordinación y monitoreo del plan ambiental) y la Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal (Sensibilización e impulso del programa "Barrio Modelo").

- **Soporte Logístico:** Gerencia de Administración y Finanzas (Presupuesto para el servicio de limpieza y adquisición de contenedores) y Subgerencia de Logística.

- **Aliados Externos:** Ministerio del Ambiente (MINAM) en el marco del proyecto "Ciudades Sostenibles", asociaciones de recicladores formalizados y OEFA.

A. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

RESUMEN PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DEL RÍMAC - AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030) (valor)**
Dimensión social			
1. Alta incidencia de delincuencia, robos y percepción de inseguridad ciudadana.	1. Fortalecer la seguridad ciudadana mediante patrullaje integrado, tecnología inteligente, iluminación pública y participación vecinal.	1. Tasa de delitos denunciados, tiempo de respuesta a emergencias y percepción de inseguridad ciudadana.	1. Reducir la percepción de inseguridad en 20 puntos porcentuales y disminuir significativamente los delitos contra el patrimonio.
2. Escasas oportunidades para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	2. Promover la inclusión social mediante programas culturales, deportivos y educativos descentralizados.	2. Número de beneficiarios incorporados a programas sociales, culturales y deportivos.	2. Incorporar más de 5,000 niños y jóvenes a programas de desarrollo integral.
3. Deterioro de espacios públicos y limitada participación ciudadana.	3. Recuperar espacios públicos y fortalecer la convivencia vecinal y el ejercicio de ciudadanía.	3. Número de espacios recuperados y actividades comunitarias realizadas.	3. Recuperar los principales espacios públicos estratégicos del distrito y aumentar la participación vecinal.
Dimensión económica			
1. Bajo aprovechamiento del potencial turístico, histórico y cultural del Rímac.	1. Impulsar el desarrollo económico mediante la reactivación turística y comercial del distrito.	1. Número de visitantes, flujo turístico y nuevos negocios formales.	1. Incrementar en 250% el flujo turístico anual al 2030.
2. Limitada inversión privada para proyectos distritales.	2. Promover alianzas público-privadas y mecanismos de inversión para infraestructura y servicios.	2. Monto de inversión privada captada.	2. Alcanzar inversiones equivalentes al 40% del presupuesto municipal destinado a seguridad y desarrollo local.
3. Débil dinamización	3. Fortalecer la	3. Número de	3. Incrementar

del comercio local y del emprendimiento.	actividad económica local mediante circuitos turísticos, ferias y promoción empresarial.	emprendimientos y establecimientos beneficiados.	la formalización y competitividad de los negocios locales.
Dimensión ambiental			
1. Predios deteriorados, quintas y solares en riesgo estructural.	1. Implementar programas de recuperación urbana y mitigación de riesgos en viviendas vulnerables.	1. Número de predios intervenidos y reducción de incidentes estructurales.	1. Intervenir el 85% de predios catalogados en riesgo crítico.
2. Deficiente iluminación y deterioro del entorno urbano.	2. Modernizar la infraestructura urbana mediante iluminación LED y recuperación de espacios públicos.	2. Número de luminarias instaladas y espacios recuperados.	2. Iluminar el 100% de puntos críticos identificados.
3. Escasa integración urbana y turística del patrimonio monumental.	3. Consolidar un circuito turístico seguro, accesible y sostenible.	3. Metros de vías peatonalizadas y visitantes registrados.	3. Lograr el 100% del circuito patrimonial implementado y operativo.
Dimensión institucional			
1. Limitaciones en la capacidad operativa y tecnológica municipal.	1. Modernizar la gestión pública mediante innovación tecnológica y gestión por resultados.	1. Nivel de digitalización de servicios y procesos municipales.	1. Implementar sistemas tecnológicos integrados en las principales áreas municipales.
2. Débil articulación entre municipalidad, vecinos e instituciones.	2. Fortalecer la gobernanza local y la coordinación interinstitucional.	2. Número de convenios, programas y acciones coordinadas.	2. Consolidar redes permanentes de cooperación institucional y participación ciudadana.
3. Necesidad de mayor transparencia y confianza ciudadana.	3. Promover una gestión municipal transparente, eficiente y orientada al ciudadano.	3. Índices de satisfacción ciudadana y cumplimiento de metas institucionales.	3. Incrementar sostenidamente la confianza y satisfacción de los vecinos respecto de la gestión municipal.
PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.			
La gestión municipal cumplirá estrictamente con los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972. En tal sentido, se realizarán rendiciones de cuentas públicas de manera obligatoria dos veces al año, informando a los vecinos sobre el nivel de			

cumplimiento de los objetivos, metas, proyectos y compromisos contenidos en el presente Plan de Gobierno.

Estas rendiciones de cuentas se desarrollarán mediante audiencias públicas convocadas por la Municipalidad, en las que se expondrá el avance físico y financiero de las obras, programas y servicios municipales, así como los indicadores de gestión y resultados obtenidos. La información presentada será difundida previamente y puesta a disposición de la ciudadanía a través del portal institucional y demás medios de comunicación oficiales.

Asimismo, se promoverán mecanismos permanentes de participación vecinal que permitan recoger opiniones, propuestas y observaciones de la población respecto al cumplimiento del Plan de Gobierno, fortaleciendo el control ciudadano y la mejora continua de la gestión municipal.

De esta manera, la gestión garantizará una administración transparente, responsable y orientada a resultados, permitiendo que la ciudadanía supervise de forma periódica el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña electoral.

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 17.06.26 23:19:49 (-05:00)